 <b>PUTUMAYO</b> <b>GOBERNACIÓN</b> <b>NIT. 800.094.164-4</b>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-142
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y OFERTA ECONÓMICA</b>	VERSIÓN: 01
		FECHA: 20/11/2015

**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y OFERTA ECONÓMICA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN BAJO LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA PROCESO No. SED-MC-017-2026.**

**OBJETO: "IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES ESCOLARES PARA LA GESTION DEL RIESGO, VIGENCIA 2026, EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".**

**FECHA: 06 DE MAYO DE 2026.**

**1.- INFORME DE LA DILIGENCIA DE CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN:**

La SECRETARÍA, DE EDUCACION DEPARTAMENTAL informa que la diligencia de cierre y registro de entrega de propuestas registrado en la plataforma de SECOP II, llevada a cabo el día 30 de abril de 2026 a las 09:00 am se tiene que se presentaron los siguientes proponentes:

ORDEN	PROPONENTE	CLASES DE PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
1	<b>JOHN ARLEY ALARCON CASTAÑEDA</b>	<b>PERSONA NATURAL</b>	<b>NIT. 1.126.454.253-3</b>	<b>29/04/2026 11:52 PM</b>

Los funcionarios asignados para la verificación y evaluación de que trata el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, de acuerdo con el Manual de contratación el cual designa como comité evaluador, a:

<b>COMPONENTE TÉCNICO</b>	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL	DIANA NATALY CALIZ ARTEAGA
---------------------------	---------------------------------------	----------------------------

**1. VERIFICACIÓN DE OBSERVACIONES Y/ SUBSANACIONES**

En mérito de lo anterior, se procede al estudio de los documentos allegados como subsanación, en el término de traslado establecido en el cronograma de actividades, es decir hasta el día 10 de abril hasta las 06:00 pm, y se recibieron las siguientes observaciones y/o subsanaciones:

Referencia interna: [SED-MC-017-2026](#)

Descripción del proceso: GESTION DEL RIESGO 2026

De: JOHN ARLEY ALARCON CASTAÑEDA

Usuario: JOHN ARLEY ALARCON CASTAÑEDA

Fecha: 1 día de tiempo transcurrido (4/05/2026 9:11:11 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Referencia del mensaje: CO1.MSG.9380289


Tipo de mensaje: General

Asunto: SUBSANACIÓN

Documento	Nombre del documento
SUBSANACIÓN.pdf	<a href="#">SUBSANACIÓN.pdf</a>

Agregar documento a la oferta    Exportar todos

PROPONENTE	ASUNTO	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
<b>JOHN ARLEY ALARCON CASTAÑEDA</b>	<b>SUBSANACIÓN</b>	<b>04/05/2026 9:11:11 PM</b>


 <b>PUTUMAYO</b> GOBERNACIÓN <b>NIT. 800.094.164-4</b>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-142
	INFORME DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y OFERTA ECONÓMICA	VERSIÓN: 01
		FECHA: 20/11/2015

VALOR DE LA OFERTA EN PLATAFORMA	OBSERVACIONES
\$73.447.504	CUMPLE


**VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES.**


OFERTA ECONÓMICA				
INFORMACIÓN DE COMPONENTE JURÍDICO	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
<b>1</b> <b>OFERTA ECONÓMICA:</b> Al diligenciar el Formato No. 4 el proponente no podrá modificar, suprimir o, en todo caso, alterar los ítems, unidades y cantidades establecidas por la entidad, toda vez que dicha información se requiere para la comparación y revisión de las propuestas.	X			El proponente presenta Oferta Económica en <b>Formato 4</b> .  Revisada la propuesta económica del oferente, se evidenció que los valores unitarios fueron diligenciados correctamente conforme al Formato No. 4, no se evidencia alteración alguna de las condiciones establecidas.  Teniendo como valor total de la oferta la suma de: <b>SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS MDA/CTE (\$73.447.504)</b> .


N.	INFORMACIÓN DE COMPONENTE JURÍDICO	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1.	<b>OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADA:</b> Requisito que se cumple con la firma de la carta de presentación de la oferta por parte de la persona legalmente facultada.	X			Carta de presentación de la oferta en FORMATO No. 01, debidamente firmada por <b>JOHN ARLEY ALARCON CASTAÑEDA</b> , identificado con CC. No. <b>1.126.454.253 de Valle del Guamuez (P)</b> en calidad de Persona Natural. De conformidad con lo establecido en la invitación pública.  <b>CUMPLE</b>
3.	<b>CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:</b> Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía (Persona natural) y del representante legal (Persona jurídica), correspondiente a la persona que suscribe los documentos requeridos como condiciones jurídicas.	X			Se anexa copia de la cédula de ciudadanía de <b>JOHN ARLEY ALARCON CASTAÑEDA</b> , identificado con CC. No. <b>1.126.454.253 de Valle del Guamuez (P)</b> en calidad de Persona Natural. De conformidad con lo establecido en la invitación pública.  <b>CUMPLE</b>
4.	<b>LIBRETA MILITAR:</b> deben anexar fotocopia de la libreta Militar o documento que acredite tener su situación militar definida, siempre y cuando tengan edad inferior a los 50 años.	X			Se anexa copia Libreta Militar como Revista de Segunda Clase de <b>JOHN ARLEY ALARCON CASTAÑEDA</b> , identificado con CC. No. <b>1.126.454.253 de Valle del Guamuez (P)</b> con fecha de expedición del 16/08/2018. De conformidad con lo establecido en la invitación pública.  <b>CUMPLE</b>
5.	<b>DOCUMENTACIÓN DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA:</b> se debe anexar con la propuesta el documento suscrito por sus integrantes, en el cual se demuestre el estricto cumplimiento de lo establecido en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993			X	No aplica

 <b>PUTUMAYO</b> <b>GOBERNACIÓN</b> <b>NIT. 800.094.164-4</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO: FT-OC-142</b>
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>
		<b>FECHA: 20/11/2015</b>


<b>6.</b>	<p><b>CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA RESPECTIVA CÁMARA DE COMERCIO:</b></p> <p><b>Las personas jurídicas</b> Si la propuesta la presenta una persona jurídica, debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio del lugar de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado, que tenga dentro de su objeto prestación de servicios de catering y apoyo logístico.</p> <p><b>La persona natural</b> o comerciante ya sea en calidad de proponente o integrante de un proponente plural, deberá presentar Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio, no mayor a TREINTA (30) DÍAS calendario a la fecha de presentación de oferta, la determinación de su actividad le permita la ejecución del presente objeto.</p>	<b>X</b>		<p>El proponente <b>JOHN ARLEY ALARCON CASTAÑEDA</b>, identificado con CC. No. <b>1.126.454.253 de Valle del Guamuez (P)</b> en calidad de Persona Natural, presenta CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL con fecha de expedición del 29/04/2026 – Código de Verificación 7JJBHzwBrh</p> <p>1. Objeto social: (...) Fabricación de instrumentos, aparatos y materiales médicos y odontológicos (incluido mobiliario).  2. Existencia: Persona natural registrada desde el 24 de febrero de 2017.</p> <p><b>CUMPLE</b></p>
<b>7.</b>	<p><b>CERTIFICADO DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:</b></p> <p><b>a. PERSONAS NATURALES:</b> El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación de salud y pensión respectivamente o aportando la planilla de seguridad social del mes correspondiente para el efecto. El Proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria su presentación</p> <p><b>b. PERSONAS JURÍDICAS:</b> presentar el Formato 2 Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados (...)</p> <p><b>c. OFERENTES ASOCIADOS:</b> Cada uno de los integrantes del Proponente Plural debe acreditar por separado los requisitos de que tratan los anteriores numerales.</p>	<b>X</b>		<p>CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ART. 50 LEY 789 DE 2002 en FORMATO No. 02A. Debidamente firmada por <b>JOHN ARLEY ALARCON CASTAÑEDA</b>, identificado con CC. No. <b>1.126.454.253 de Valle del Guamuez (P)</b> en calidad de Persona Natural. Certificando el pago de los aportes durante los últimos seis (06) meses.</p> <p><b>CUMPLE</b></p>
<b>8.</b>	<b>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO-RUT</b>	<b>X</b>		<p>El proponente allegó Formulario del Registro Único Tributario con <b>N° de formulario 141225489824</b> de la Persona Natural <b>JOHN ARLEY ALARCON CASTAÑEDA</b>, identificado con CC. No. <b>1.126.454.253 de Valle del Guamuez (P)</b></p> <p><b>CUMPLE</b></p>

 <b>PUTUMAYO</b> GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-142
	INFORME DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y OFERTA ECONÓMICA	VERSIÓN: 01
		FECHA: 20/11/2015

9.	<b>VERIFICACIÓN DE RESPONSABLES ANTECEDENTES, JUDICIALES Y REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y REDAM</b>	X	<p>El proponente allegó Certificado del Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Nación del 27/04/2026 – No se encuentra reportado como responsable fiscal.</p> <p>Consulta de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del 27/04/2026 – Sin registrar antecedentes.</p> <p>Certificado de consulta de Antecedentes Penales y requerimientos judiciales de la Policía Nacional del 27/04/2026 – Sin asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p> <p>Certificado de consulta de inhabilidades por delitos sexuales de la Policía Nacional de Colombia del 27/04/2026 – Sin registrar inhabilidades.</p> <p>Redam del 13/04/2026 – Sin registro como deudor alimentario moroso.</p> <p>Certificado de Medidas Correctivas RNMC del 27/04/2026 – Sin encontrarse con medidas correctivas por cumplir.</p> <p>Declaración de no estar incurso en inhabilidades ni incompatibilidades del 29/04/2026</p> <p>Todos los antecedentes son verificados por la entidad en las páginas web oficiales, sin encontrar inconsistencias.</p> <p><b>CUMPLE</b></p>
10.	<b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:</b> el proponente debe presentar de manera simultánea con la propuesta, la respectiva garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral y en el decreto 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.2.3.1.9.	X	<p>Póliza de seguro de cumplimiento que ampara la <b>Seriedad de la Oferta No. 41-44-101304833</b>, Vigencia desde: <b>30/04/2026 Hasta el 30/08/2026</b>. Expedida por: <b>SEGUROS DEL ESTADO SA</b>. Como tomador a: <b>ALARCON CASTAÑEDA, JOHN ARLEY</b>, Valor asegurado: <b>\$7.443.966.00 M/Cte.</b>, a favor del <b>Departamento del Putumayo</b>. Documento debidamente firmado.</p>  <p>Póliza verificada en la página web habilitada por Seguros del Estado S.A.</p> <p><b>CUMPLE</b></p>
11.	<b>FORMATO UNICO HOJA DE VIDA</b> De conformidad con lo señalado en el artículo 1 de la ley 90 de 1995, el proponente deberá presentar debidamente diligenciado el formato único de la función pública ya sea persona natural o jurídica.	X	<p>El proponente allegó <b>FORMATO ÚNICO - HOJA DE VIDA</b> de la Persona Natural <b>JOHN ARLEY ALARCON CASTAÑEDA</b>, identificado con CC. No. <b>1.126.454.253</b> de Valle del Guamuez (P), debidamente firmado.</p>
12.	<b>CARTA DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS</b>	X	<p>Se aporta el Formato No. 06 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal, certificando cumplimiento de los ítems</p> <p><b>CUMPLE</b></p>

 <b>PUTUMAYO</b> <b>GOBERNACIÓN</b> <b>NIT. 800.094.164-4</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	CÓDIGO: FT-OC-142
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y OFERTA ECONÓMICA</b>	VERSIÓN: 01
		FECHA: 20/11/2015

<b>COMPONENTE TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA.</b>				
<b>2.</b>	<b>VERIFICACIÓN COMPONENTE TECNICO</b>			
<b>2.1</b>	<p><b>EQUIPO MINIMO DE TRABAJO:</b> Profesional en Seguridad y Salud en el trabajo o Administrador en salud ocupacional. Tres (03) años contados a partir de la expedición de Acta de Grado. Cursos: Acreditación en Sistema comando de incidentes intermedio, certificado por Instituto competente</p> <p>Aportar fotocopias de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Documento de identidad y libreta militar (si aplica).</li> <li>✓ Certificado de experiencia.</li> <li>✓ Diploma de pregrado</li> <li>✓ Antecedentes</li> <li>✓ Carta de compromiso para la ejecución del contrato debidamente suscrita por el profesional.</li> </ul>	<b>X</b>		<p>Se aporta Hoja de Vida del señor JOHNNY ALCIBIADES MERA MARIN con C.c. No. 1.124.856.916 de Mocoa (P). Como ADMINISTRADOR EN SALUD OCUPACIONAL del 15 de octubre de 2021.</p> <p>Se aporta certificado laboral expedido por SERVICIOS AMBIENTALES CIVILES Y SUMINISTROS S.A.S. ZOMAC donde se constata la vinculación como Administrador en Salud ocupacional desde el 15 de enero de 2022 hasta el 31 de octubre de 2025.</p> <p>BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE FLORENCIA certifica la asistencia y aprobación del curso SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES INTERMEDIO con una intensidad de 40 horas teórico prácticas.</p> <p>Se aporta cedula de ciudadanía, libreta militar, antecedentes (debidamente verificados y sin requerimiento por autoridades judiciales) y carta de compromiso debidamente firmado por el profesional</p> <p><b>CUMPLE</b></p>
<b>2.2</b>	<p><b>CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST:</b> Los proponentes deberán presentar certificado de aprobación del SG-SST aprobado por la ARL (Administradora de Riesgos Laborales), con el fin de dar alcance a la resolución 0312 de 2019 Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo.</p>	<b>X</b>		<p>El proponente aporta CERTIFICACIÓN DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) debidamente firmada por JOHN ARLEY ALARCON CASTAÑEDA y TANIA VANESA CUELLAR SOLARTE identificada con cedula de ciudadanía N° 1.083.910.472 de Pitalito (H), como responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Así mismo se aporta CONSTANCIA emitida por POSITIVA con un resultado del 100,00%, ACEPTABLE, aplicada el 26/12/2025</p> <p><b>CUMPLE</b></p>
<b>3</b>	<b>VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA</b>			
<b>2.1.</b>	<p><b>EXPERIENCIA:</b> Los oferentes deberán acreditar experiencia en DOS (02) contratos celebrados, ejecutados y liquidados con Entidades Públicos o Privadas. De estos, el primer contrato deberá tener por objeto Suministro y/o compraventa de equipos y elementos para brigadas de evacuación o atención de emergencias o similares; y el segundo contrato, deberá tener por objeto el Suministro y/o compraventa de equipos y elementos de primeros auxilios o señalización de seguridad.</p> <p>La sumatoria de los contratos acreditados deberá ser igual o superior al 100% del Presupuesto Oficial tasados en SMMLV.</p>	<b>X</b>		<p>Se anexa <b>Constancia</b> expedida por LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO PUTUMAYENSE de CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA DOTAR LOS BOTIQUINES DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO PUTUMAYENSE. Suscrito el 01 de julio de 2017, por un valor de <b>SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$64.350.000)</b></p> <p>Se aporta <b>DOCUMENTO SOPORTE DE COSTOS Y GASTOS EN OPERACIONES CON NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE</b> del 10 de septiembre de 2017, con <b>Autorización de numeración Dian No 18764026793551</b></p> <p>Se anexa <b>Certificación</b> expedida por LA EMPRESA DE ENERGIA DEL PUTUMAYO de CONTRATO No. 343 del 01/12/2017 cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE EQUIPOS Y ELEMENTOS PARA BRIGADAS DE EMERGENCIA Y</p>

 <b>PUTUMAYO</b> GOBERNACIÓN <b>NIT. 800.094.164-4</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	CÓDIGO: FT-OC-142
	INFORME DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y OFERTA ECONÓMICA	VERSIÓN: 01
		FECHA: 20/11/2015

										<b>EVACUACIÓN INSTITUCIONAL DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DEL PUTUMAYO S.A. E.S.P.</b> ” Suscrito el 01 de diciembre de 2017, por un valor de <b>CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$42.000.000)</b> . Se aporta <b>DOCUMENTO SOPORTE DE COSTOS Y GASTOS EN OPERACIONES CON NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE</b> de fecha 20 de enero de 2018 con <b>Autorización de numeración Dian No 18764026793551</b>  <b>CUMPLE</b>
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---

RESUMEN DE INFORME DE VERIFICACIÓN FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES					
No	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CLASES DE PROPONENTE	RESULTADO CAPACIDAD JURÍDICA	RESULTADO TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA	RESULTADO FINANCIERO
1	JOHN ARLEY ALARCON CASTAÑEDA	PERSONA NATURAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

### 3. CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

Una vez verificados los documentos aportados por el oferente **JOHN ARLEY ALARCON CASTAÑEDA** Identificado con **NIT. No. 1.126.454.253-3**, tanto en la propuesta como en los documentos solicitados en virtud del parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, se precia que estos se encuentran conforme a los requerimientos de Entidad en virtud de la Invitación Pública, por lo que se declara **HÁBIL**.

Por lo cual se recomienda **ADJUDICAR** el presente proceso de selección al oferente **JOHN ARLEY ALARCON CASTAÑEDA** Identificado con **NIT. No. 1.126.454.253-3**, quien cumple con todos los requisitos solicitados por parte de la entidad en la invitación pública, adicionalmente en cumplimiento del principio de publicidad se procede a publicar el presente informe en la página de Secop II.

Dado en san miguel agreda de Mocoa - Putumayo, a los 06 días del mes de mayo de 2026

<b>RESPONSABLE</b>
<i>-ORIGINAL FIRMADO-</i>
<b>DIANA NATALY CALIZ ARTEAGA</b> Secretaria de Educación Departamental Con funciones de Ordenadora del Gasto, Según Decreto No. 087 del 05/03/2025

Elaboro	MONICA VIVIANA ENRIQUEZ	SED	LIDER OFICINA JURIDICA - SED	ORIGINAL FIRMADO
---------	-------------------------	-----	------------------------------	------------------